



PODER LEGISLATIVO
LXII LEGISLATURA
CAMPECHE

DIARIO DE DEBATES

Segundo Período de Receso

Primer Año de Ejercicio
Constitucional

III Período Extraordinario
21 de septiembre de 2016

Presidente:

Dip. Ramón Martín Méndez Lanz.

Vicepresidente:

Dip. Silverio Baudelio del Carmen Cruz Quevedo.

Primera Secretaria:

Dip. Laura Olimpia Ermila Baqueiro Ramos.

Segundo Secretario:

Dip. Manuel Alberto Ortega Lliteras.

Tercer Secretario:

Dip. Pablo Guillermo Angulo Briceño.

PRESIDENTE Ramón Martín Méndez Lanz:

"Ciudadanos Diputados de la Sexagésima Segunda Legislatura, con fundamento en el Artículo 58 Fracción I de la Constitución Política del Estado, la Diputación Permanente en funciones durante el presente Receso constitucional, ha solicitado su presencia el día de hoy mediante Acuerdo número 21, del día 13 de septiembre del año en curso, con objeto de resolver sobre los asuntos señalados en la Convocatoria emitida al efecto.

Primera Secretaria, sírvase pasar Lista de Asistencia para constatar la existencia de Quórum y haga, en su caso, la declaratoria correspondiente".

PRIMERA SECRETARIA Laura Olimpia Ermila Baqueiro Ramos:

"Diputados integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura, para efecto de lo dispuesto por los artículos 39 de la Constitución Política del Estado y 20 Fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, les solicito que al escuchar sus respectivos nombres tengan la amabilidad de contestar presente.

(Cumplido)

Diputado Presidente, se encuentran presentes 30 Diputados, por lo tanto existe Quórum.

El Diputado Jaime Muñoz Morfín solicitó y obtuvo permiso para no asistir a esta Sesión".

PRESIDENTE:

"Señores Diputados, en términos de lo previsto por el Artículo 14 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, los miembros de la Diputación Permanente conformarán la directiva que conducirá los trabajos de este Tercer Período Extraordinario de Sesiones.

A efecto de hacer la declaratoria correspondiente, solicito a los ciudadanos Diputados y al público asistente, se sirvan poner de pie.

(Cumplido)

Siendo las doce horas con diez minutos del día de hoy, 21 de septiembre de 2016, se abre la presente Sesión y el Tercer Período Extraordinario de Sesiones del Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Campeche.

Tomen asiento, por favor.

“2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche”

(Cumplido)

Primera Secretaria, elabore la Minuta de Decreto correspondiente y tramite su publicación en el Periódico Oficial del Estado; asimismo, proceda a girar los comunicados respectivos.

Compañeros Legisladores, este Tercer Período Extraordinario de Sesiones ha sido convocado para conocer sobre lo siguiente: Dictamen de la Diputación Permanente relativo a una Iniciativa para reformar y adicionar diversas disposiciones a la Ley de la Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Campeche, promovida por Legisladores integrantes de los Grupos Parlamentarios de los Partidos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México.

Dictamen de la Diputación Permanente relativo a una Iniciativa para reformar diversas disposiciones al Reglamento Interior de la Contraloría Interna del Congreso del Estado de Campeche, promovida por el Diputado Ramón Martín Méndez Lanz, Presidente de la Junta de Gobierno y Administración.

Dictamen de la Diputación Permanente relativo a una Iniciativa para reformar la Ley Constitutiva del Instituto Campechano, promovida por el Ejecutivo Estatal.

Propuesta de la Junta de Gobierno y Administración para nombrar Titular de la Contraloría Interna del Congreso del Estado.

Punto de Acuerdo para ejercer el derecho de Iniciativa ante el Honorable Congreso de la Unión, promovido por los Grupos Parlamentarios y las representaciones legislativas de la Sexagésima Segunda Legislatura.

En consecuencia procederemos a desahogar los temas de referencia.

Primera Secretaria, proceda a dar lectura al primer tema".

(Cumplido)

PRIMERA SECRETARIA Laura Olimpia Ermila Baqueiro Ramos:

"Diputado Presidente, he dado lectura al tema indicado".

PRESIDENTE:

"Señores Diputados, en este punto, me permito reiterar lo previsto por la Fracción I del Artículo 2 del Acuerdo Reglamentario para Dispensar la Votación en lo Particular en los Procedimientos de Debate y Votación.

Integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura, procederemos a discutir en lo general el Dictamen de cuenta.

¿Algún Diputado se desea inscribir en contra?

No habiendo oradores inscritos en contra, quedan sin efecto las participaciones a favor.

Pasaremos a desahogar el procedimiento de votación.

Diputados de la Sexagésima Segunda Legislatura, se somete a votación nominal en lo general el Dictamen de referencia. Sírvanse manifestar con el procedimiento previsto si lo aprueban.

Primera Secretaria, anote la votación y anuncie sus resultados.

Ciudadanos Diputados, procedan uno por uno a manifestar su voto, comenzando por el primero del lado derecho con respecto de este Presídium".

(Cumplido)

PRIMERA SECRETARIA Laura Olimpia Ermila Baqueiro Ramos:

"¿Falta algún Diputado del Congreso por votar?"

La votación ha tenido el siguiente resultado: cero votos en contra; 30 votos a favor".

PRESIDENTE:

"En virtud del resultado de la votación, el Dictamen y su Proyecto de Decreto quedan aprobados en lo general.

Y dado que no se reservó ningún Artículo o disposición para su discusión y resolución particular, queda concluido el procedimiento de este Dictamen y aprobado, en lo general como en lo particular, y en los términos planteados.

Primera Secretaria, proceda a elaborar la Minuta de Decreto correspondiente y tramitar su publicación en el Periódico Oficial del Estado

“2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche”

Segundo Secretario, proceda a dar lectura al segundo tema”.

(Cumplido)

SEGUNDO SECRETARIO Manuel Alberto Ortega Lliteras:

“Diputado Presidente, he dado lectura a la Iniciativa indicada”.

PRESIDENTE:

“Señores Diputados, en este punto, me permito reiterar lo previsto por la Fracción I del Artículo 2 del Acuerdo Reglamentario para Dispensar la Votación en lo Particular en los Procedimientos de Debate y Votación.

Integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura, procederemos a discutir en lo general el Dictamen de cuenta.

¿Algún Diputado se desea inscribir en contra?

No habiendo oradores inscritos en contra, quedan sin efecto las participaciones a favor.

Pasaremos a desahogar el procedimiento de votación.

Diputados de la Sexagésima Segunda Legislatura, se somete a votación nominal en lo general el Dictamen de referencia. Sírvanse manifestar con el procedimiento previsto si lo aprueban.

Primera Secretaria, anote la votación y anuncie sus resultados.

Ciudadanos Diputados, procedan uno por uno a manifestar su voto, comenzando por el primero del lado derecho con respecto de este Presídium”.

(Cumplido)

PRIMERA SECRETARIA Laura Olimpia Ermila Baqueiro Ramos:

“¿Falta algún Diputado del Congreso por votar?”

La votación ha tenido el siguiente resultado: cero votos en contra; 30 votos a favor”.

PRESIDENTE:

“En virtud del resultado de la votación, el Dictamen y su Proyecto de Decreto quedan aprobados en lo general.

Y dado que no se reservó ningún Artículo o disposición para su discusión y resolución particular, queda concluido el procedimiento de este Dictamen y aprobado, en lo general como en lo particular, y en los términos planteados.

Primera Secretaria, proceda a elaborar la Minuta de Decreto correspondiente y tramitar su publicación en el Periódico Oficial del Estado

Tercer Secretario, proceda a dar lectura al tercer tema”.

(Cumplido)

TERCER SECRETARIO Pablo Guillermo Angulo Briceño:

“Diputado Presidente, he dado lectura a la Iniciativa indicada”.

PRESIDENTE:

“Señores Diputados, en este punto, me permito reiterar lo previsto por la Fracción I del Artículo 2 del Acuerdo Reglamentario para Dispensar la Votación en lo Particular en los Procedimientos de Debate y Votación.

Integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura, procederemos a discutir en lo general el Dictamen de cuenta.

¿Algún Diputado se desea inscribir en contra?

No habiendo oradores inscritos en contra, quedan sin efecto las participaciones a favor.

Pasaremos a desahogar el procedimiento de votación.

Diputados de la Sexagésima Segunda Legislatura, se somete a votación nominal en lo general el Dictamen de referencia. Sírvanse manifestar con el procedimiento previsto si lo aprueban.

Primera Secretaria, anote la votación y anuncie sus resultados.

Ciudadanos Diputados, procedan uno por uno a manifestar su voto, comenzando por el primero del lado derecho con respecto a este Presídium”.

(Cumplido)

PRIMERA SECRETARIA Laura Olimpia Ermila Baqueiro Ramos:

“¿Falta algún Diputado por votar?”

“2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche”

La votación ha tenido el siguiente resultado: cero votos en contra; 30 votos a favor”.

PRESIDENTE:

"En virtud del resultado de la votación, el Dictamen y su Proyecto de Decreto quedan aprobados en lo general.

Y dado que no se reservó ningún Artículo o disposición para su discusión y resolución particular, queda concluido el procedimiento de este Dictamen y aprobado, en lo general como en lo particular, en los términos planteados.

Primera Secretaria, proceda a elaborar la Minuta de Decreto correspondiente y tramitar su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Primera Secretaria, proceda a dar lectura al cuarto tema”.

(Cumplido)

PRIMERA SECRETARIA Laura Olimpia Ermila Baqueiro Ramos:

"Diputado Presidente, he dado lectura al tema indicado”.

PRESIDENTE:

"Diputados integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura, en virtud de la naturaleza de la propuesta de cuenta y cuyos efectos se explican por sí mismos, esta Presidencia, con fundamento en el Artículo 74 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, propone que se considere como asunto de obvia resolución. Para tal efecto se hace la moción y quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo mediante el procedimiento de votación económica.

Primera Secretaria, contabilice la votación y anuncie los resultados”.

PRIMERA SECRETARIA Laura Olimpia Ermila Baqueiro Ramos:

"Diputado Presidente, la propuesta de obvia resolución ha sido calificada por unanimidad”.

PRESIDENTE:

"En virtud del resultado de la votación anterior, queda calificado como asunto de obvia resolución la propuesta de cuenta. Consecuentemente procederemos a desahogar el resolutivo correspondiente.

Ciudadanos Diputados, a efecto de atender en sus términos la Propuesta Común que nos ocupa, se somete la misma a su consideración. Por lo tanto sírvanse manifestar, mediante el procedimiento de votación nominal, si aprueban la propuesta referida.

Primera Secretaria, contabilice la votación y anuncie sus resultados.

Ciudadanos Diputados, procedan uno por uno a manifestar su voto, comenzando por el primero del lado derecho con respecto de este Presídium”.

(Cumplido)

PRIMERA SECRETARIA Laura Olimpia Ermila Baqueiro Ramos:

"¿Falta algún Diputado del Congreso por votar?”

La votación ha tenido el siguiente resultado: cero votos en contra; 30 votos a favor”.

PRESIDENTE:

"En virtud del resultado de la votación, la propuesta queda aprobada en sus términos.

Primera Secretaria, proceda a elaborar la Minuta de Acuerdo correspondiente y tramitar su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Segundo Secretario, proceda a dar lectura al quinto tema”.

(Cumplido)

SEGUNDO SECRETARIO Manuel Alberto Ortega Lliteras:

"Diputado Presidente, he dado lectura a la Iniciativa presentada”.

PRESIDENTE:

"Diputados integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura, en virtud de la naturaleza de la propuesta de cuenta y cuyos efectos se explican por sí mismos, esta Presidencia, con fundamento en el Artículo 74 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, propone que se considere como asunto de obvia resolución. Para tal efecto se hace la moción y quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo mediante el procedimiento de votación económica.

Primera Secretaria, contabilice la votación y anuncie los resultados”.

“2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche”

PRIMERA SECRETARIA Laura Olimpia Ermila Baqueiro Ramos:

"Diputado Presidente, la propuesta de obvia resolución ha sido calificada por unanimidad".

PRESIDENTE:

"En virtud del resultado de la votación anterior, queda calificado como asunto de obvia resolución la propuesta de cuenta. Consecuentemente procederemos a desahogar el resolutivo correspondiente.

Ciudadanos Diputados, a efecto de atender en sus términos la Propuesta Común que nos ocupa, se somete la misma a su consideración. Y por lo tanto sírvanse manifestar, mediante el procedimiento de votación nominal, si aprueban la propuesta referida.

Primera Secretaria, contabilice la votación y anuncie sus resultados.

Ciudadanos Diputados, procedan uno por uno a manifestar su voto, comenzando por el primero del lado derecho con respecto de este Presídium".

(Cumplido)

PRIMERA SECRETARIA Laura Olimpia Ermila Baqueiro Ramos:

"¿Falta algún Diputado por votar?"

La votación ha tenido el siguiente resultado: cero votos en contra; 30 votos a favor".

PRESIDENTE:

"En virtud del resultado de la votación, la propuesta queda aprobada en sus términos.

Primera Secretaria, proceda a elaborar la Minuta de Acuerdo correspondiente y tramitar su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Honorable Congreso del Estado, con los procedimientos anteriormente desahogados, quedan atendidos los asuntos para el cual fue convocado este Período Extraordinario.

No habiendo otro asunto que tratar, solicito a la concurrencia ponerse de pie.

(Cumplido)

Siendo las trece horas con quince minutos del día 21 de septiembre del 2016, se clausura la presente Sesión y se cierra el Tercer Período

Extraordinario del Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Campeche.

Primera Secretaria, sírvase formular la Minuta de Decreto correspondiente, dándole el trámite de ley para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y elabore la constancia respectiva".